

Acta No. 1 sobre pendientes y asteriscos

El Gobierno Nacional y las FARC-EP una vez revisados los pendientes y asteriscos pendientes del punto 2 "Participación Política: apertura democrática para construir la paz", hemos acordado:

- 1 Sobre el pendiente: "Adicionalmente, se convocarán a este escenario de discusión otras agrupaciones políticas representativas de oposición, según lo acuerden las partes" (2.1.1. - p. 3).

Hemos acordado que: Adicionalmente, se convocarán a la Comisión las siguientes agrupaciones políticas representativas de oposición: Marcha Patriótica y Congreso de los Pueblos, así como a dos expertos delegados por las FARC-EP. La Comisión abrirá espacios o mecanismos para recibir insumos y propuestas de otras agrupaciones políticas que deseen participar en la discusión.

- 2 Sobre el asterisco: * "En la discusión del punto 6 de la agenda se definirá la línea del tiempo y medidas de control para la realización de lo acordado" (2.1.1.1 - p. 3).

Hemos acordado que: Como acuerdo de la Mesa, convocar desde ahora la Comisión de los partidos y movimientos con personería jurídica y las agrupaciones políticas representativas de oposición acordadas, para que inicien la discusión que defina los lineamientos del estatuto de la oposición, cuyas recomendaciones deberán ser entregadas en el menor tiempo posible, tras la firma del Acuerdo Final. La presentación del Proyecto de Ley se hará dentro de los 3 meses siguientes a la entrega de las recomendaciones por parte de la Comisión. En el acuerdo que defina la hoja de ruta o cronograma se incluirá este compromiso.

- 3 Sobre el pendiente: "Adicionalmente, el Gobierno...tomará todas las medidas necesarias para asegurar que no resurjan grupos de tipo paramilitar (ver punto 3)" (2.1.2. p. 4).

Hemos acordado que se resuelve en garantías de seguridad en el marco del punto 3 "Fin del Conflicto"

- 4 Sobre el asterisco: * "Las garantías de seguridad y el Sistema Integral de Seguridad serán complementadas y totalmente definidas en el desarrollo del punto 3". (2.1.2. - p. 4).

Hemos acordado que se resuelve en garantías de seguridad en el marco del punto 3 "Fin del Conflicto"

- 5 Sobre el asterisco: * "En la discusión del punto 6 de la Agenda se definirá la línea del tiempo y medidas de control para la realización de lo acordado" (2.2.1. - p. 8).

Hemos acordado que: El espacio de carácter nacional se convocará y realizará dentro de los 60 días siguientes a la firma del Acuerdo Final. En desarrollo de lo establecido en el punto 2.2.1., dentro de los 60 días siguientes a que la Comisión de Diálogo haya concluido su trabajo, el Gobierno sobre la base de las conclusiones que surjan del espacio de carácter nacional presentará el proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana y de otras actividades que puedan realizar las organizaciones y movimientos sociales. En el acuerdo que defina la hoja de ruta o cronograma se incluirá este compromiso.

- 6 Sobre el asterisco: "Garantizar el derecho al acceso oportuno y libre a la información oficial en el marco de la Constitución y la ley (*y los ajustes normativos que se deriven del acuerdo) lo que está entre paréntesis queda pendiente" (2.2.1. = p. 8).

Hemos acordado reemplazar la frase antes citada por la siguiente frase en el Acuerdo Final: "Garantizar el derecho al acceso oportuno y libre a la información oficial en el marco de la Constitución y la ley con los ajustes legales que puedan ser necesarios para la implementación de los acuerdos"

- 7 Sobre el pendiente: "El Gobierno Nacional y las FARC-EP acordarán los organizadores, criterios y lineamientos para el desarrollo de ese espacio de carácter nacional, con el fin de garantizar una representación pluralista y equilibrada" (2.2.1. = p. 9).

Hemos acordado reemplazar el pendiente por la siguiente frase en el Acuerdo Final: "El Gobierno Nacional y las FARC-EP hemos acordado solicitar al Consejo Nacional de Participación con el apoyo de Foro por Colombia, Viva la Ciudadanía y el CINEP que organice el espacio de participación de carácter nacional de que trata el punto 2.2.1."

Adicionalmente hemos acordado que: Para avanzar en la definición de criterios y lineamientos para el desarrollo de ese espacio, hemos acordado solicitar a Foro por Colombia, Viva la Ciudadanía y el CINEP que entreguen a la Mesa una propuesta en las próximas 3 semanas, para su consideración, que garantice una representación equilibrada y pluralista. Una vez se haya aprobado la propuesta se enviará al Consejo Nacional de Participación para su desarrollo.

- 8 Sobre el asterisco: * "Se fortalecerá la figura del defensor comunitario o sus similares en las instancias del Ministerio Público en las regiones, como mecanismo para empoderar a las comunidades (Este tema se discutirá en el punto 5 de la Agenda)" (2.2.5. -p. 13)

Hemos acordado que este pendiente ya se resolvió en el punto 5.1.3.5. Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior

- 9 * "En el punto 5 "Víctimas" de la Agenda del Acuerdo General, se discutirá la siguiente propuesta de las FARC-EP: medidas de reparación y restitución de derechos para aquellos partidos, que como en el caso de la UP hayan sido afectados severamente por acciones violentas contra su militancia" (2.3.1.1. = p. 15).

Hemos acordado mantener el asterisco dado que, a juicio de las FARC-EP este pendiente no está resuelto y a juicio del Gobierno, este pendiente ya se resolvió en el punto 5.

10. Sobre el pendiente: "La Misión estará conformada por expertos de alto nivel, que se seleccionará según el mecanismo que acuerden las Partes" (2.3.4. = p. 17), y

Sobre el asterisco: *En la discusión del punto 6 de la Agenda se definirá la línea del tiempo y medidas de control para la realización de lo acordado" (2.3.4. = p. 17).

Hemos acordado incluir en el Acuerdo final lo siguiente: La Misión estará conformada por 7 expertos de alto nivel, que en su mayoría deberán ser de nacionalidad colombiana, 6 de los cuales se seleccionarán por las siguientes organizaciones: Centro de Asesoría y Promoción Electoral-CAPEL, Centro Carter, Departamento de

Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia y Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes y **Netherlands Institute for Multiparty Democracy-NIMD**, el séptimo será un representante de la Misión de Observación Electoral- MOE.

Adicionalmente hemos acordado que: el proceso de selección se adelantará antes de la firma del Acuerdo Final y la Misión entrará formalmente en funcionamiento inmediatamente después de dicha firma. En el acuerdo que defina la hoja de ruta o cronograma se incluirá este compromiso.

11. Sobre los asteriscos: "El Gobierno Nacional se compromete a crear en estas zonas un total de X Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la elección de un total de X Representantes a la Cámara de Representantes*, de manera temporal y por X períodos electorales"
* "no hay acuerdo en el número de períodos electorales" (2.3.6. – p. 18).

Hemos acordado mantenerlos porque aún no hemos llegado a un acuerdo.

12. Sobre el asterisco: * "En el punto 6 se establecerá un compromiso en similares términos para la implementación de todo el Acuerdo" (2.3.7. – p. 19).

Hemos acordado que: Todo este pendiente se desarrollará en el marco del punto 6. En todo caso las observaciones al acuerdo de participación política que entregue la Sub Comisión de Género serán incorporadas al Acuerdo Final.

13. Sobre el asterisco: "Acceso a medios = Creación de un nuevo espacio para dar acceso a medios a los partidos y movimientos políticos". * "Este punto queda pendiente por ubicar: el Gobierno propone que se ubique como 2.1.4 y las FARC-EP que se ubique en el 2.2.3" (p. 19).

Hemos acordado incluir el punto con un nuevo numeral 2.3.8. en el Acuerdo Final